SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN- 696-2021

OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES DESEMBOLSADOS Y EN IMPLEMENTACIÓN PROPENDIENDO POR SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN*".

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		**NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9**	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Perfil del proponente SECOP II		SI	Se verificó en la Plataforma SECOP II
2.3.1.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	SI	Póliza No. 3004262 de LA PREVISORA S.A., expedida el 29 de junio de 2021
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (**Cierre del proceso: 8 de julio de 2021)**		**SI**	**Durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente aporta póliza (certificado 2) en donde se ajusta la vigencia de la garantía, quedando desde el 08/07/2021 al 08/10/2021.**
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, esto es: **$651.054.091,10**		**SI**	**Durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente aporta póliza (certificado 2) en donde se ajusta el valor asegurado, quedando en $651.054.092.**
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada por literal h del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 No. SALH-ARN- 696-2021		SI	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA POR LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 N° SALH-ARN- 696-2021. RELACIONADA CON PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A LOS PROYECTOS

<table>
<tr><th colspan="2">PROPONENTE</th><th colspan="2">NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR
NIT. No.: 900019752-9</th></tr>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</th><th>CUMPLE
(SI – NO)</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td>PRODUCTIVOS INDIVIDUALES DESEMBOLSADOS Y EN IMPLEMENTACIÓN PROPENDIENDO POR SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN., CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Suscrita por la aseguradora</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>3.1.1.</td><td>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de presente proceso de selección</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).</td><td>SI</td><td>PARA EL EFECTO DE LA CITADA VERIFICACIÓN, SE INDICA QUE LOS SOCIOS DEL PROPONENTE SON:
<table><tr><th>SOCIOS</th><th>IDENTIFICACION</th></tr><tr><td>JORGE ELIECER FERNANDEZ DE CASTRO DANGOND</td><td>12.616.775</td></tr><tr><td>HERNAN JOSE GARCIA ARAGON</td><td>12.722.346</td></tr><tr><td>JORGE LUIS OÑATE MARTINEZ</td><td>12.720.906</td></tr><tr><td>MIGUEL MARIA VILLAZON QUINTERO</td><td>19.174.964</td></tr><tr><td>AQUILES JOSE AROCA MINDIOLA</td><td>12.724.805</td></tr><tr><td>OSCAR ALBERTO CUELLO CAMPO</td><td>77.024.481</td></tr><tr><td>JOSE ENRIQUE MINDIOLA MARTINEZ</td><td>79.369.634</td></tr><tr><td>JOSE CARLOS ARREGOCES BARROS</td><td>79.287.834</td></tr><tr><td>EDUARDO DANGOND CASTRO</td><td>12.724.073</td></tr><tr><td>PEDRO JUAN RODRIGUEZ RIVEIRA</td><td>1.020.745.484</td></tr></table></td></tr>
</table>

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
		JULIO EMIRO PEREZ PEREZ 9.313.049 CARLOS EDUARDO ARAGON GAMEZ 19.286.353
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia acepto que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas Mínimas y en el ANEXO COMPLEMENTARIO, PLIEGO DE CONDICIONES, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.	SI	MANIFIESTA QUE ACEPTA
d) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
e) Que contaré con el personal mínimo requerido para la prestación del servicio desde el inicio y durante la ejecución del contrato, descrito en el Anexo No 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”.	SI	
f) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
g) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
h) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones.	SI	
i) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal		TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL DOCUMENTO DENOMINANDO “FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”, SE HIZO MANIFESTACIÓN “N/A” SOBRE LA RESERVA LEGAL, SE DA POR ENTENDIDO QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS CUENTA CON RESERVA LEGAL

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
j) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, respecto de criterios de desempate, manifiesto lo siguiente: **1.** Manifiesto que como proponente individual o plural oferto bienes o servicios nacionales **Marque con una x: SI ( ) o NO ( ),** **2.** Manifiesto que como proponente individual acrecido la condición de mujer cabeza de familia y/o mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o como persona jurídica, cuento con la participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. **Marque con una x: SI () o NO ( ),** **O** Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. **Marque con una x: SI ( ) o NO ()** **3.** Manifiesto que como proponente individual acredito que por lo menos el diez por ciento (10%) de mi nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( ),** **O**		1. FRENTE AL NUMERAL 1, MANIFIESTA QUE **SÍ** 2. FRENTE AL NUMERAL 2, MANIFIESTA QUE NO 3. FRENTE AL NUMERAL 3, MANIFIESTA QUE **SÍ** 4. FRENTE AL NUMERAL 4, MANIFIESTA QUE **SÍ** 5. FRENTE AL NUMERAL 5, MANIFIESTA QUE NO 6. FRENTE AL NUMERAL 6, MANIFIESTA QUE NO 7. FRENTE AL NUMERAL 7, MANIFIESTA QUE NO 8. FRENTE AL NUMERAL 8, MANIFIESTA QUE **SÍ** 9. FRENTE AL NUMERAL 9, MANIFIESTA QUE NO 10. FRENTE AL NUMERAL 10, MANIFIESTA QUE **SÍ** 11. FRENTE AL NUMERAL 11, MANIFIESTA QUE **SÍ** NOTAS: FRENTE AL CRITERIO DE DESEMPATE 3, EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DE FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2021, ACREDITANDO LA VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. FRENTE AL CRITERIO DE DESEMPATE 4, EL PROPONENTE APORTA UNA DECLARACIÓN ANTE NOTARIO SOBRE LA VINCULACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, SIN EMABRGO, NO ACREDITA ESTE CRITERIO CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1.4. DEL ANEXO COMPLEMENTARIO, POR LO TANTO, NO SE TENDRÁ EN CUENTA ESTE CRITERIO.

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Manifiesto que como proponente plural acredito que el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, cuenta con una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( ),** **4.** Manifiesto que como proponente individual o plural acredito la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( ),** **O** Manifiesto que como proponente plural acredito la vinculación en mayor proporción (por cualquiera de los integrantes del proponente) de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **5.** Manifiesto que como proponente individual acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de mi nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )**		FRENTE AL CRITERIO DE DESEMPATE 8, NO OBSTANTE QUE SE SE VERIFICÓ EL TAMAÑO EMPRESARIAL DEL PROPONENTE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, EL CUAL ES MEDIANA EMPRESA; NO APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL EN EL QUE SE CERTIFIQUE EL TAMAÑO EMPRESARIAL CONFORME A LA LEY, Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.1.8. DEL ANEXO COMPLEMENTARIO, POR LO TANTO, NO SE TENDRÁ EN CUENTA ESTE CRITERIO. FRENTE AL CRITERIO 10, EL PROPONENTE APORTA UNA CERTIFICACIÓN DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, EN LA QUE INDICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE “que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente”. NO ONSTANTE, LA CERTIFICACIÓN ES EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y NO POR EL REVISOR FISCAL, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.1.9. DEL ANEXO COMPLEMENTARIO, POR LO TANTO, NO SE TENDRÁ EN CUENTA ESTE CRITERIO. FRENTE AL CRITERIO 11, SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE NO CUENTA CON LA CONDICIÓN DE SE SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERÉS, CONFORME CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.1.1O. DEL ANEXO COMPLEMENTARIO, POR LO TANTO, NO SE TENDRÁ EN CUENTA ESTE CRITERIO.

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
o Manifiesto que como proponente plural acredito en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de la nómina (de cualquiera de los integrantes del proponente) pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **6.** Manifiesto que como proponente plural acredito la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación; o como persona jurídica, a crédito que cuento con participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **O** Manifiesto que, como proponente plural, la misma está integrada por persona en proceso de reintegración o reincorporación, o cuenta con integrante (s) persona jurídica, que cuentan con participación mayoritariamente de persona en proceso de reintegración o reincorporación. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **7.** Manifiesto que, como proponente plural, acredito (a) estar conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) que la madre cabeza de familia, la persona en proceso de		

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
reincorporación o reintegración, o la persona jurídica, aporta mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **8.** Manifiesto que, como proponente singular, acredito la condición de MiPyme o cooperativas o asociaciones mutuales; **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **9.** Manifiesto que, proponente plural, acredito estar integrado por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **10.** Manifiesto que, como proponente singular, acredito que, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **O** Manifiesto que, proponente plural, acredito estar (a) estar conformado por al menos una MiPyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) que la MiPyme, cooperativa o asociación mutual aporta		

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** **11.** Manifiesto que acredito la condición de ser empresa reconocida y establecida como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, y pertenecer al segmento MIPYMES **Marque con una x: SI ( ) o NO ( )** De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, *"Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma."*		
k) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.	SI	
l) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que I. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.	SI	

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
II. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. III. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. IV. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. V. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. VI. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.			
m) Igualmente señaló la dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección.		SI	●Dirección: CRA 11 A # 9D – 36 San Joaquín ●Teléfono fijo: 5898251 ●Teléfono Celular: 3156685264-3205933835 ●Número de fax: N/A ●Ciudad: Valledupar, Cesar ●E-mail: info@fegacesar.co, licitaciones@fegacesar.co
3.1.2.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	SI	
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	REPRESENTANTE LEGAL HERNAN JOSE GARCÍA ARAGON C. C. 12722346

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
3.1.3.	**CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	SI	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	NO SE PUDO CONSULTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DIRECTAMENTE DESDE EL PERFIL DEL PROPONENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II; SIN EMBARGO, SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CON EL CERTIFICADO APORTADO POR EL PROPONENTE CON SU PROPUESTA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE JUNIO DE 2021
a. Que esté constituido legalmente		SI	POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 607 DEL 14 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5306 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2005, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR FEGACESAR.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	*(…) I. FORMULACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE ABARQUEN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y/O EXTENSION AGROPECUARIA Y EXTENSION RURAL, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO PRODUCTIVOS QUE COMPRENDAN UNA ACTIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA, ACUICOLA, FORESTAL Y/O AMBIENTAL, CAPACITACION Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACION.*
c. Los representantes legales		SI	REPRESENTANTE LEGAL HERNAN JOSE GARCIA ARAGON C.C. 12722346
d. Facultades del representante legal		SI	*E. REALIZAR TODO CONTRATOS Y OPERACIONES SIN LIMITE DE CUANTIAS E IGUALMENTE TIENE FACULTADES PARA GIRAR, RECIBIR ENDOSAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA*

PROPONENTE	NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
		MISMA. ESTABLECER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, AGENCIAS, SUCURSALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	*QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE MARZO DE 2065*
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.	SI	EXPEDICIÓN 15 DE JUNIO DE 2021
Las personas jurídicas integrantes de un **Consorcio o Unión Temporal** deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	NA	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.	NA	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL	NA	
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.	NA	
3.1.4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NA	
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de	NA	

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.			
3.1.5.	**ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**	NA	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		NA	
3.1.6.	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**	NA	
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		NA	
3.1.6.1.	**Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal**	NA	

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		NA	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		NA	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		NA	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		NA	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		NA	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		NA	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		NA	
3.1.6.2.	**Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal**	NA	
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas		NA	

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.			
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: **i.** Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. **ii.** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. **iii.** Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.		NA	
3.1.7.	**CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**	SI	
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	EXPEDIA EL 7 DE JULIO DE 2021, POR EL REVISOR FISCAL JOSE GREGORIO VENCE CC 77194121

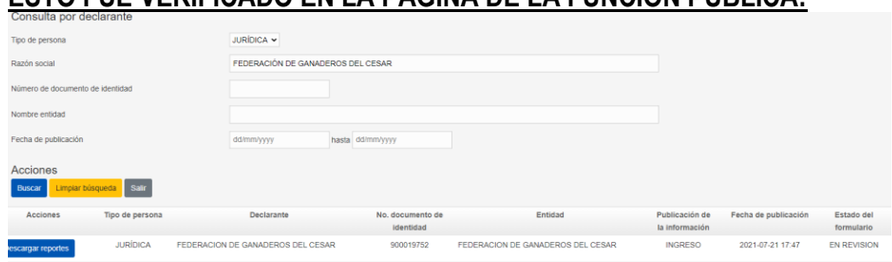
PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI	T.P. 124641-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI	APORTA EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE FECHA 1 DE JULIO DE 2021, EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES.
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICIÓN 7 DE JULIO DE 2021
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		NA	
3.1.8.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT**	SI	
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	EXPEDIDO EL 11 DE FEBRERO DE 2021
3.1.9.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP**	SI	
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	EL RUP NO PUDO SER CONSULTADO DIRECTAMENTE DEL PERFIL DEL PROPONENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II. SIN EMBARGO, SE VERIFICÓ LA INFORMACIÓN, CON EL APORTADO POR EL PROPONENTE CON LA PROPUESTA
Renovación o actualización de la información anotada		SI	FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 28/04/2021

PROPONENTE		NOMBRE: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR NIT. No.: 900019752-9	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		**CUMPLE (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
Firmeza de la inscripción		SI	FIRME
3.1.10.	**CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL**	SI	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LA PAGINA WEB
3.1.11.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -**	SI	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LA PAGINA WEB
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LA PAGINA WEB
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LA PAGINA WEB

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos establecidos.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
1.	**Certificación Bancaria**		

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		**APORTA (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	APORTA CERTIFICACIÓN BANCARIA DE FECHA DE EXPEDICIÓN 7 DE JULIO DE 2021
2.	**Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.**		
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá: - Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública. - Deberá diligenciar y reportar la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés, incluida la publicación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del último periodo gravable en la página de la Función Pública. **Este requisito será consultado por la ARN en la página de la Función Pública**.		**SI**	**EL PROPONENTE APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, Y DURANTE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, APORTA NI REPORTA LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS, INCLUIDA LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019;** **ESTO FUE VERIFICADO EN LA PÁGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:**  Consulta por declarante Tipo de persona: JURÍDICA Razón social: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR Número de documento de identidad Nombre entidad Fecha de publicación: dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy Acciones Buscar / Limpiar búsqueda / Salir Acciones / Tipo de persona / Declarante / No. documento de identidad / Entidad / Publicación de la información / Fecha de publicación / Estado del formulario Descargar reportes / JURÍDICA / FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR / 900019752 / FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR / INGRESO / 2021-07-21 17:47 / EN REVISION
3.	**Libreta Militar**	NA	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO	**APORTA (SI – NO)**	**OBSERVACIONES**
En el evento que proponente / futuro contratista sea persona de género masculino, la Entidad verificará su situación militar a través del link establecido para ello en la Jefatura de reclutamiento del ejército nacional, en todo caso, se verificaran los supuestos establecidos en el art 42 de la Ley 1861 de 2017. https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.	NA	

Oscar Fabián Martínez Camacho
Miembro Comité Asesor Evaluador - Jurídico SALH-ARN- 696-2021

Daniel Santiago Espinosa Romero
Miembro Comité Asesor Evaluador - Jurídico SALH-ARN- 696-2021